

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Miércoles 9 de Marzo de 1955

Núm. 56

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Diputación Provincial de León

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, se insertan a continuación las Plantillas Ideal y de Transición de esta Excm. Diputación Provincial, que fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Junio de 1953 y visadas por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en 20 de Mayo de 1954.

#### Estadillo C).—Plantilla Ideal

Número de cargos	PLAZAS	Sueldo base	OBSERVACIONES
	<b>GRUPO A) ADMINISTRATIVOS</b>		
	<i>Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales:</i>		
1	Secretaría	28.000	
1	Intervención	25.200	
1	Jefatura Sección provincial Administración Local	25.200	
1	Depositaria	22.400	
	<i>Subgrupo b) Técnico Administrativos cualificados:</i>		
1	Oficial Mayor	22.400	
	<i>Subgrupo c) Escala Técnico-Administrativa:</i>		
5	Jefaturas Negociado	13.500	
12	Plazas Oficiales	9.000	
	<i>Subgrupo d) Escala Auxiliar:</i>		
22	Plazas de Auxiliares	8.000	
	<i>Subgrupo e) Plazas especiales administrativas:</i>		
	<i>Asimiladas a técnico-administrativas:</i>		
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	16.500	
1	Taquígrafo-Mecanógrafo	9.000	Asimilado a Oficial.
3	Delineantes	9.000	Asimilados a Oficiales.
1	Administrador Establecimientos benéficos	13.500	Asimilado a Jefe de Negociado.
	<b>GRUPO B) TECNICOS</b>		
	<i>Subgrupo a) Técnicos con título superior:</i>		
1	Arquitecto	13.500	
1	Ingeniero Agrónomo	13.500	
4	Médicos	13.500	
1	Inspector Rentas y Exacciones	13.500	
1	Veterinario	13.500	
1	Archivero-Bibliotecario	13.500	
1	Capellán-Administrador	13.500	

Número de cargos	PLAZAS	Sueldo base	OBSERVACIONES
	<i>Subgrupo b) Técnicos Auxiliares:</i>		
1	Aparejador	9.500	
1	Perito Agrícola	9.500	
2	Practicantes	9.500	
1	Maestro 1. <sup>a</sup> Enseñanza	9.500	
	<b>GRUPO C) SERVICIOS ESPECIALES</b>		
	<i>Subgrupo b) Otros servicios de vigilancia y seguridad:</i>		
1	Guarda Almacén	6.500	
	<i>Subgrupo d) Funciones de indole manual similares a las de Artes, Oficios o Industrias:</i>		
9	Maestros de Taller	8.000	
1	Regente Imprenta	9.000	
6	Cajistas	8.000	
1	Maquinista	8.000	
1	Linotipista	8.000	
1	Encuadernador	8.000	
1	Marcador	8.000	
6	Capataces	8.000	
1	Mecánico Jefe Talleres	8.000	
4	Conductores	8.000	
1	Hortelano	6.500	
1	Encargado de Calderas	6.500	
	<b>GRUPO D) SUBALTERNOS</b>		
1	Portero Mayor Conserje	11.375	
2	Porteros	9.750	
12	Ordenanza	6.500	
1	Educador Niños	6.500	
1	Sereno	9.750	
2	Mozos Máquinas Imprenta	6.500	
111	Peones Camineros	6.500	

Las sumas de sueldos base de la plantilla ideal, asciende a la cantidad de pesetas anuales un millón novecientas setenta y seis mil trescientas veinticinco.

León, 13 de Junio de 1953.—El Secretario interino, Francisco Roa Rico.—V.º B.º: El Presidente de la Corporación, Ramón Cañas.

### Estadillo E).—Plantilla de Transición

Número de cargos	PLAZAS	Sueldo base	OBSERVACIONES
	<b>GRUPO A) ADMINISTRATIVOS</b>		
	<i>Subgrupo b) Técnicos-administrativos cualificados:</i>		
1	Oficial Mayor	22.400	
	<i>Subgrupo c) Escala Técnico-administrativa:</i>		
5	Jefaturas Negociado	13.500	
13	Plazas de Oficiales	9.000	
12	Plazas de Auxiliares	8.000	A amortizar una. A crear diez.—Sueldo personal un Ayudante Caja, 9.000.
	<i>Subgrupo e) Plazas especiales administrativas: Asimiladas a técnico-administrativas:</i>		
1	Jefe Negociado de Contabilidad	16.500	
1	Taquígrafo-Mecanógrafo	9.000	Asimilado a Oficial.
3	Delineantes	9.000	Asimilados a Oficiales.
1	Administrador Residencia de León	13.500	A transformar.

Número de cargos	PLAZAS	Sueldo base	OBSERVACIONES
<b>GRUPO B) TECNICOS</b>			
<i>Subgrupo a) Técnicos con título superior:</i>			
1	Arquitecto	13.500	
1	Ingeniero Agrónomo	13.500	
5	Médicos	13.500	Amortizada una contrato servicios.
2	Inspectores Rentas y Exacciones	13.500	Amortizada una.
1	Veterinario	13.500	
1	Archivero-Bibliotecario	13.500	
1	Capellán-Administrador	13.500	
<i>Subgrupo b) Técnicos Auxiliares:</i>			
1	Aparejador	9.500	
2	Peritos Agrícolas	9.500	Amortizada una.
2	Practicantes	9.500	
1	Comadrona	9.500	A amortizar por contrato servicios.
1	Maestro 1.ª Enseñanza	9.500	
<b>GRUPO C) SERVICIOS ESPECIALES</b>			
<i>Subgrupo b) Otros servicios de vigilancia y seguridad:</i>			
1	Guarda Almacén	6.500	
<i>Subgrupo d) Funciones de indole manual similares a las de Artes, Oficios e Industrias:</i>			
9	Maestros de taller	8.000	
1	Regente Imprenta	9.000	
7	Cajistas	8.000	Amortizada una.
2	Maquinistas	8.000	A amortizar una.
1	Linotipista	8.000	Transformar de Maquinista.
1	Encuadernador	8.000	
1	Marcador	8.000	
6	Capataces	8.000	
1	Mecánico Jefe de Talleres	8.000	
1	Hortelano	6.500	
1	Encargado de Calderas	6.500	
1	Ayudante Mecánico	6.500	A transformar en Conductor.
3	Conductores	8.000	
1	Ordenanza Conductor	8.000	A transformar en Ordenanza.
<b>GRUPO D) SUBALTERNOS</b>			
1	Portero Mayor Conserje	11.375	
4	Porteros	9.750	A amortizar dos.
11	Ordenanzas	6.500	
1	Educador Niños	6.500	
1	Sereno	9.750	
1	Mozo Máquinas Imprenta	6.500	A crear una.
11	Peones Camineros	6.500	55 eventuales.

### Resultas del personal anterior al 1.º de Julio de 1952

1	Capellán	6.000
1	Inspector interno	6.000

### Adición a la Plantilla anterior

#### Sección de Vías y Obras

##### Personal técnico:

1	Ingeniero Director	20.116
2	Ingenieros Encargados	16.000

##### Personal técnico auxiliar:

3	Ayudantes	11.760	Uno 24.160.
2	Ayudantes		Vacantes.

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Marzo de 1955, el Presupuesto Ordinario de la misma para este ejercicio de 1955, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 655 del Decreto-Ley de 16 de Diciembre de 1950, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportuno, las personas que determina el artículo 656 y en la forma que señala el mismo artículo.

León, 9 de Marzo de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas.

Habiendo sido aprobado por esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Marzo de 1955, el Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1955, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 655 del Decreto-Ley de 16 de Diciembre de 1950, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 656 y en la forma señalada en el mismo artículo.

León, 9 de Marzo de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas.

Habiendo sido aprobada por esta Diputación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de Marzo de 1955, la Ordenanza para la exacción del Arbitrio sobre Energía Eléctrica bien sea de origen térmico o hidráulico y sobre producción de fuerza hidráulica, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de 15 días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 694, de la Ley de 16 de Diciembre de 1950, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

León, 9 de Marzo de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre derechos o tasas por casinos y círculos de recreo; ocupación del subsuelo de la

vía pública o terrenos del común; utilización de postes, palomillas, et, cétera, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma; canalones y bajadas de agua que viertan a la vía pública, y aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores, correspondientes al año en curso, y que han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 21 de Febrero de 1955; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 23 de Febrero de 1955.—El Alcalde, A. Cadórniga. 884

### Ayuntamiento de Villamanín

Por este Ayuntamiento se inscribe expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de D. Jesús Rodríguez Fernández, de 44 años de edad, natural de Malveda, Concejo de Pola de Lena (Oviedo), a instancia de su hijo el mozo Manuel Rodríguez Álvarez, del reemplazo de 1953.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Rodríguez Álvarez.

Villamanín, 2 de Marzo de 1955.—El Alcalde, P. A., Antonio Caballero 963

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Calzadilla de los Hermanillos

Con esta fecha quedan expuestos al público el presupuesto ordinario y las ordenanzas de derechos y tasas por gravamen o canon sobre aprovechamiento de parcelas del patrimonio vecinal, disfrute de éstas y condiciones, así como de eras para el desgrane, para el actual ejercicio de 1955, al objeto de oír reclamaciones contra los mismos, si procedieran, durante el plazo reglamentario de quince días.

Calzadilla de los Hermanillos, a 15 de Enero de 1955.—El Presidente, Tomás García. 717

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1955:

Benamariel	1015
Aralla de Luna	1021

### Junta Vecinal de Quintanilla del Monte

Antonio Peláez Álvarez, como Presidente de la Junta Administrativa de Quintanilla del Monte.

Hago saber: Que para hacer frente a los gastos originados en la construcción de un pozo para el riego de las fincas de los vecinos de esta localidad, esta Junta Vecinal, en esta fecha, ha acordado arrendar las parcelas que seguidamente se detallan, y por el término de diez años.

1.<sup>a</sup> Una parcela en «La Casca» de 15.000 metros cuadrados de cabida aproximadamente.

2.<sup>a</sup> Una parcela en «La Chana Rasa», de 4.000 metros de cabida aproximadamente.

3.<sup>a</sup> Una parcela en «Las Cañadas», de 6.000 metros cuadrados aproximadamente.

4.<sup>a</sup> Una parcela en «El Llamazal», de 2.000 metros cuadrados aproximadamente.

5.<sup>a</sup> Una parcela en «La Mazorra», de 3.000 metros cuadrados aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Presidencia de esta Junta Vecinal, así como los tipos de arriendo.

Estas adjudicaciones sólo serán valederas para los vecinos de esta localidad; y cuya subasta de arriendo se celebrará el día 13 de Marzo, a las once horas de su mañana.

Los adjudicatarios tendrán que entregar en el mismo momento de la subasta, el 10 por 100 del tipo de adjudicación, y el resto, hasta cubrir la tasación, se ingresará por éstos antes de transcurrir quince días.

Quintanilla del Monte, 21 de Febrero de 1955.—El Presidente, Antonio Peláez.

837 Núm. 254.—129,25 ptas.

### Junta Vecinal de Villaverde de Arcayos

Habiendo sido formada por esta Junta Vecinal, la ordenanza para el gravamen o canon de lotes de terreno del patrimonio vecinal, queda la misma expuesta al público durante el tiempo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones, si así procediere.

Villaverde de Arcayos, a 14 de Febrero de 1955.—El Presidente, Pedro Pinilla. 804